

Número 9164

**ARCHENA**

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 30 de julio de 1991 los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir los concursos de conservación y vigilancia, y servicio de limpieza de la Escuela Infantil Municipal de Archena.

Dichos pliegos se encuentran en la Secretaría de esta Corporación, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las ofertas oportunas.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso, se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Archena, 1 de agosto de 1991.—El Alcalde accidental.

Número 9165

**ARCHENA**

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 30 de julio de 1991 las Bases que han de regir la contratación en Régimen General Laboral Temporal de cuatro plazas de Educadores para el Patronato de la Escuela Infantil Municipal de Archena.

Dichas bases se encuentran en la Secretaría de esta Corporación, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las ofertas oportunas.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso, se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Archena, 1 de agosto de 1991.—El Alcalde accidental.

Número 9157

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de agosto de 1991 se ha aprobado el

pliego de condiciones y proyecto de las obras de «Reparaciones urgentes de colegios públicos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 9 de agosto de 1991.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 9169

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle Cabezo de Torres-C**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 19 de julio de 1991, con desestimación de las alegaciones presentadas, ha aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres-C, en los que se han introducido las correcciones y ampliaciones especificadas en el acuerdo de aprobación inicial.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación individualizada del acuerdo para aquellas personas con quienes se siga este trámite.

Murcia, 2 de agosto de 1991.—El Alcalde.

Número 8931

**CARAVACA DE LA CRUZ**

Don Antonio García Martínez-Reina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales, vigentes, se hallan expuestas al público, en este Ayuntamiento, las Cuentas Generales del Presupuesto y del Patrimonio, correspondientes al año 1990, sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e informe de la Intervención Municipal, por quince días; durante dicho plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen.

Caravaca de la Cruz, 25 de julio de 1991.—El Alcalde, P.D.

Número 8970

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Laboratorios del Sureste, S.L., licencia para la apertura de laboratorio de control de muestras de carreteras, en calle Lourdes, número 1, El Palmar (expediente 89/89), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de julio de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 8971

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don Salvador Rubio Barceló, licencia para la apertura de taller de reparación de motocicletas, en calle nueva apertura paralela a calle Cartagena (expediente 999/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 15 de julio de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.